

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, acerca del accidente laboral ocurrido en el emprendimiento del Centro de Deportes Invernales "Cerro Krund", cuya concesión está a cargo de la Sociedad Anónima "Cerro Castor", sobre los siguientes ítems:

- 1 - La situación administrativa de revista del ciudadano accidentado Rogelio Gallardo, como así también de todos los operarios a cargo de dicha empresa; enviar listado;
- 2- si se cumplen las medidas de seguridad e higiene, según normas que determina la Ley;
- 3 - si se ha dado cumplimiento a las etapas que determina el pliego licitatorio al 30 de septiembre de 1998, como asimismo, la fecha estimativa de la habilitación definitiva;
- 4 - si está prevista la recepción del final de obra por entidad idónea relacionada con los medios de elevación de aerosillas y telesquí.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 276 /98.-


Prot. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO JORGE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA